



Segunda convocatoria del Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal) con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Área: CONTRATACIÓN

Expediente: 010810/ 2025

Asunto: RES.1027-25 ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES MUNICIPIO

Resolución del **CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Visto el expediente SWAL-10810/2025 tramitado para adjudicar el contrato de servicios de "Asistencia técnica para la licitación y justificación de realización de las actuaciones del proyecto RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, financiada a través de la Segunda Convocatoria del Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal), con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, Orden TED/388/2023, de 29 de Marzo de 2023", según Informe de necesidad firmado por el Concejal Delegado de Obras y Servicios Generales.

Visto que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales económicos legales, y que según el documento contable obrante en el expediente se acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto, según lo dispuesto en el art. 118 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Completado el expediente, y de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de "Asistencia técnica para la licitación y justificación de realización de las actuaciones del proyecto RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, financiada a través de la Segunda Convocatoria del Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal), con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, Orden TED/388/2023, de 29 de Marzo de 2023", a la empresa Entidad Supervisora Independiente de Proyectos Energéticos S.L.U. (ESIPE), con domicilio en C/Fernández de Oviedo nº 16, 1º-I, 33012 Oviedo, y NIF. B74385220, por importe de 5.950,00€ sin IVA, más 1.249,50 € de IVA, lo que hace un total de 7.199,50 € IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses, y con las condiciones recogidas en su oferta nº E459, de fecha 09 de septiembre de 2025 que obra en expediente.

Segundo.- Autorizar, por la cuantía de 7.199,50€, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida



**FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Proyectos Singulares - Alumbrado Municipal



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

Segunda convocatoria del Programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (Proyectos Singulares Alumbrado Municipal) con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

459.22706 (nº op. 2025 22013050) del estado de gastos del Presupuesto del Municipal para el ejercicio 2025.

Tercero.- Nombrar responsable del contrato, en los términos del art. 62 de la LCSP, a D. Mario Fernández García, Ingeniero Industrial Municipal, Jefe del Servicio de Infraestructuras.

Cuarto.- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el art. 63.4 de la LCSP.

Quinto.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

Sexto.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del presente contrato, el adjudicatario receptor de información confidencial por tratarse de datos de carácter personal, está obligado a mantener dicha información en estricta reserva, así como se encuentra obligado a no revelar ningún dato de carácter confidencial al que pueda tener acceso, relacionado o no con el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el RGPD y en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como en su normativa de desarrollo.

Lo manda y firma el

**CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,**

En Rincón de la Victoria, a fecha de la firma electrónica.



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E900403B3C00T2G9C225E6Q6
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 09/10/2025

EXPEDIENTE :: 2025010810

Fecha: 03/09/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

